



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2020-00730
Asunto	Accede a lo solicitado

En atención a la petición que antecede, se le informa a la parte actora que se le remitió al correo electrónico de notificaciones judiciales del abogado de la parte actora, el auto que decreta medidas y el oficio de embargo para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

605a0f9b27554a78c05304a3a80047b9dfba4362c10a796da5883c19e57
de35a

Documento generado en 20/01/2021 09:23:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>